

Madrid 16 septiembre 1959

Sr. D. José M^º Arizmendi
M O N D R A G O N

Querido D. José M^º:

Contesto a la suya del 10, no habiéndolo hecho más rápidamente porque quería tomar contacto con el ambiente, y más concretamente con del Arco, para poder darle una impresión más precisa respecto a la oportunidad de tenerle informado del desarrollo de la Caja Laboral y todo lo relacionado con la misma. Ayer tuve una larga conversación telefónica con él, por iniciativa suya, y se mostró muy partidario de la actuación al margen de los organismos oficiales, que considera petrificados. Precisamente me leyó una carta de D. Manuel Sanchez Ariza, el Parroco de Estepona, que es el Consiliario de la Union de Campo, en la que le estimulaba en el mismo sentido y el se mostraba del todo de acuerdo, instándome para que active las gestiones para poner en marcha la proyectada Asociación de Estudios Cooperativos y de reanudar las tareas de la Cátedra de Cooperación. Por tanto, me parece positivamente interesante tenerle suficientemente al tanto del desarrollo de nuestros planes, porque de esta forma lo tendremos de nuestra parte para cualquier incidencia que pudiera presentarse. Precisamente le hablé del Cursillo de Vitoria y de las reuniones de formación en esa y se mostró interesadísimo y llegó a afirmar que el sector más interesante en estos momentos era precisamente el católico.

He leído un poco rápidamente la nueva redacción del Reglamento del Servicio de Provisión y creo que constituye una base aceptable para empezar a funcionar, siempre que se mantenga la suficiente elasticidad para poder hacer las adaptaciones que la realidad pudiera aconsejar.

Me parece que pueden dar por legalmente constituida la Caja, aunque no les haya comunicado la obra la aprobación, puesto que ha aparecido en el Boletín Oficial, que constituye el maximo instrumento de publicidad y notificación de las disposiciones que adoptan los órganos del Gobierno. Seguramente que se trata de un defecto de funcionamiento veraniego de los órganos cooperativos, pero Vds. en el acta de constitución limitense a citar la Orden publicada en el B.O. y remitanla así a la Obra de S. Sebastian, que no podrá objetar nada.

Constituye una innovación muy interesante el que vayan a contar con la colaboración de un Instituto Secular para la Cooperativa de Consumo. Seguramente que será el primer ensayo, pero que seguramente también constituirá una experiencia interesante que podrá servir de ejemplo y estímulo para otras instituciones apostólicas.

Yo también considero que durante los días del Cursillo de Dirigentes realizamos un interesante trabajo, aunque quizá todo fué un tanto cinematográfico. En el futuro este primer ensayo nos podrá servir de ilustradora experiencia, sobre la que podremos hacer muchas correcciones.

Sigo manteniéndome lo más informado posible de la situación económica, aunque se puede contar con muy pocas fuentes de información. En los Ministerios se está en el más angelical de los limbos. Con los datos de que dispongo prepararé una Circular para nuestras Cooperativas. Por cierto, ¿considerará Vd. que se podrá incorporar a los de Hernani?

Recuerdo con mucha satisfacción los días de agradable convivencia en su casa, a lo que no dejó de contribuir los cuidados de la eficaz Eulogi, a la que envió mis recuerdos.

